

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del ayuntamiento, cura párroco y vecinos de la villa de Tacuba

10 June 1834

Tacuba, México D.F.

Content:

Acta del ayuntamiento, cura párroco y vecinos de la villa de Tacuba para adherirse al Plan de Cuernavaca, 10 de junio de 1834

En la villa de Tacuba comprendida en el Distrito Federal a diez días del mes de junio del año de mil ochocientos treinta y cuatro a las dos de la tarde reunido este ilustre ayuntamiento con el Sr. cura párroco C. Lic. Antonio Ayala y Trabieso los ciudadanos particulares y vecinos honrados de esta municipalidad: el alcalde presidente C. Juan José Rueda por medio del secretario de la misma corporación C. capitán Antonio Fructuoso Perez abrió la apertura de la sesión con el siguiente discurso:

Conciudadanos:

El objeto con que vuestro ayuntamiento os ha reunido hoy en esta sala consistorial es a patentizaros la unidad de sus votos unánimes con casi el de todos los pueblos del Anáhuac al plan salvador de nuestra cara y sagrada religión formado en la villa de Cuernavaca el 24 del último mayo que impreso tengo el honor de manifestaros, a fin de que si no tenéis reparo como infiero no lo habrá; se declara esta villa abierta y terminantemente adherida al mencionado plan extendiéndose así la correspondiente acta en el libro de las de esta ayuntamiento que se servirán V.S.S. firmar, y se remitirá copia de ella al Excmo. Sr. presidente de la república D. Antonio López de Santa Anna, por conducto de nuestro inmediato jefe el Sr. gobernador del Distrito Federal:

Y en consecuencia habiéndoseles leído en alta voz el relacionado plan: contestaron el indicado Sr. cura párroco y pueblo en masa con energía y entereza, adactar [sic] y abrazar el precitado Plan de Cuernavaca en todas sus partes ofreciendo cada uno su inutilidad [sic] para su sostenimiento al Excmo. Sr. presidente a quien desde luego reconocen por benemérito defensor de la religión y nuestra Constitución con lo que se disolvió la presente, firmándola a continuación el ayuntamiento manifestando su alegría y regocijo con repetidos vivas a la religión y al invicto presidente.

Juan José Rueda, presidente; Teodoro Meneses, regidor decano; Cleofas Rojas, ídem segundo; Benancio Romero, ídem tercero; José Alaniz, ídem cuarto; Silverio Gómez, ídem quinto; Manuel de Leon Cotardo, síndico; Antonio Fructuoso Pérez, secretario; Lic. Antonio Ayala y Travieso, cura párroco; Lorenzo Gonzales; Mariano de la Luz Pérez; Domingo Lince; José Antonio Castillo; Francisco Salas; Julián Cortes; José María Chaves; Manuel Telechea; Pioquinto Yglesias; José Romero Gilvert; José Rico; Estevan Cortez; Marcos Gutierrez; Aniceto Espinosa; Joaquin de Aguirre; Vicente Suaso; Homovono Garcia; José Esquivel; Pascual Cortes; Rafael Aguirre; Luis Aguado; Juan Cotardo; José Rafael Cotardo; Marcos Meneses; Viviano Salas; Ygnacio Jurado; Buenaventura Manjarres; Juan Cotardo; Pedro Jurado; Julian Telles; Miguel Garduño; José Maria Aguirre; José Guadalupe Alaniz; Cornelio Fuentes.

Y otra porción de C.C. que por no saber firmar no aparecen sus firmas.

Es copia de su original que certifico.

Antonio Fructuoso Pérez, secretario

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the Plan of Cuernavaca of 25 May 1834.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1536>